

EDICTO- 0015-15

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente **FIU-105** se ha proferido la **RESOLUCION No. 000332 DEL 01 DE JULIO DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DENTRO EL CONTRATO DE CONCESION No. FIU-105"** que en su parte resolutive dice:

RESUELVE

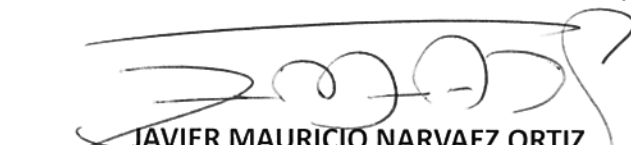
ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER y por ende confirmar en todas sus partes lo dispuesto en la Resolución DSM-3546 del 16 de noviembre de 2010, por medio de la cual se declara la caducidad dentro del Contrato de Concesión No. **FIU-105**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER personería a la Dra. RUBY RASMUSSEN PABORN, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.478.015, T.P N° 37784, para actuar como apoderada de los titulares del Contrato de Concesión N° **FIU-105**, dentro de los términos del poder conferido.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a la Dra. RUBY RASMUSSEN PABORN, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.478.015, T.P N° 37784, en calidad de apoderada de los titulares del Contrato de Concesión N° **FIU-105**, o en su defecto, notifíquese por edicto.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, quedando de esta manera agotada la vía gubernativa.

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2015-08-18 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2015-08-24 a las 5:00 Pm.



JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
PUNTO ATENCION REGIONAL ANM-CALI

Proyectó: VIVIANA CAMPO
Fecha de elaboración: 14/08/15
Archivado en: Expediente FIU-105
C. copia al consecutivo edicto

EDICTO- 0015-15

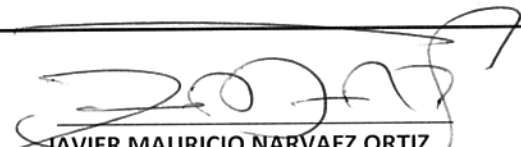


AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRACION Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

SANTIAGO DE CALI: 24 DE AGOSTO DE 2015

HABIENDO PERMANECIDO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SE DESFIJA

EN LA FECHA EL PRESENTE EDICTO A LAS: **5 : 00 pm**



JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
PARCALI